

- * Curso de 3 horas semanales: 17,00 euros/matricula/cuatrimestre.
- Cursos de expresión corporal y artes escénicas: Tales como, aeróbic, gimnasia de mantenimiento, pilates, y otros:
 - * Curso de 2 horas semanales: 17,00 euros/matricula/cuatrimestre.
 - * Curso de 3 horas semanales: 21,00 euros/matricula/cuatrimestre.
 - Cursos de arte y manualidades: Tales como, manualidades, mandalas, dibujo y pintura, corte y confección, y otros:
 - * Curso de 2 horas semanales: 15,00 euros/matricula/cuatrimestre.
 - * Curso de 4 horas semanales: 21,00 euros/matricula/cuatrimestre.
 - Talleres (2 días de duración):
 - * Taller de 2 horas/día: 5,00 euros/matricula.
 - * Taller de más de 2 horas/día o que requieran materiales especiales: 8,00 euros/matricula.

MODIFICACIÓN DE LA TARIFA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CASAS DE BAÑOS, DUCHAS, PISCINAS E INSTALACIONES ANÁLOGAS.

Artículo 4º.

2º.-Las tarifas de esta tasa serán las siguientes:

A) PISCINA.

- Por la entrada personal a la piscina:

* Adultos por día: 2,00 euros.

* Niños (hasta 12 años) por día: 1,80 euros.

- Bonos mensuales:

* 24 baños/adultos: 35,00 euros.

* 24 baños/niños (hasta 12 años): 29,00 euros.

Contra el presente acuerdo, conforme al artículo 19 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer por los interesados recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha.

En San Carlos del Valle, a 12 de diciembre de 2011.-El Alcalde, José Torres Morales.

Número 8118